



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 310

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

A C U E R D A:

PRIMERO.- Se aprueba la participación del Congreso del Estado de Oaxaca en la Constitución de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) y en su Primera Asamblea Plenaria, a celebrarse en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en el Puerto de Veracruz la última semana de Agosto y del 24 al 26 de Octubre respectivamente y se designa a los Diputados JUAN MENDOZA REYES, FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ, EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN, HITA BEATRIZ ORTÍZ SILVA Y ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS, en su carácter de Coordinadores de las fracciones parlamentarias del Congreso para que acudan a ambos eventos en representación de este Congreso, sin perjuicio de que todos los demás integrantes del Congreso asistan a la mencionada Asamblea Plenaria.

SEGUNDO.- Se faculta a la Junta de Coordinación Política para que designe a los funcionarios administrativos del Congreso que deban participar en los trabajos de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL).

T R A N S I T O R I O.

ÚNICO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 310

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 17 de julio de 2012.



DIP. JOSÉ JAVIER VILACANA JIMÉNEZ
PRESIDENTE



DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARÍA



DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.